



Fedepalma en consejo gremial ad hoc para negociaciones del TLC con Estados Unidos

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) fue invitada a ser miembro activo del consejo gremial ad hoc que integró el gobierno como interlocutor del sector privado en las negociaciones comerciales que se están llevando a cabo con Estados Unidos.

Para el gremio palmero es muy importante su participación en dicho comité, debido a que las decisiones que se toman en el seno de este organismo son la principal fuente de la que se nutre el gobierno para definir su posición negociadora frente a Estados Unidos.

Este consejo está integrado por los representantes de los gremios más representativos de la producción nacional, y aunque la Federación ha tenido allí su representación por medio de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), su participación directa facilita una mayor presencia del sector palmero en la definición de la política que se determine en las negociaciones para la cadena de semillas, oleaginosas, aceites y grasas. ☞

A revisión norma técnica NTC 512-2 sobre rotulado nutricional

Las normas técnicas colombianas, emitidas por el Icontec, regulan diferentes industrias en beneficio del consumidor y son de voluntario cumplimiento.

El 25 de febrero de 2004 se publicó la norma NTC 512-2 "Industrias alimentarias. Rotulado. Parte 2: Rotulado nutricional de alimentos envasados", que rige a todos los alimentos envasados y tipo comida en el país, entre ellos los aceites comestibles fabricados con aceite de palma.

En la norma, basada principalmente en el *Codex Alimentarium* y en la norma de rotulado de la FDA, se dan parámetros a la industria para hacer declaraciones nutricionales y de salud de sus productos.

En revisión del comité de aceites y grasas del Icontec, al que asisten representantes de la industria y del gremio palmicultor, se encontraron algunos

aspectos técnicos imprecisos que no han considerado el comportamiento especial del aceite de palma en la nutrición humana. Tal hecho podría convertirse en barrera para la libre comercialización del producto en Colombia, en donde el aceite de palma ha tenido históricamente una alta participación en el mercado de aceites comestibles. Por tal motivo, el comité solicitó al Icontec abrir el proceso para revisar la norma, con respuesta positiva de la entidad.

Se está realizando en la actualidad un acompañamiento técnico por parte de Fedepalma y Cenipalma, al igual que de todas las industrias participantes en el comité de aceites y grasas del Instituto, durante el proceso de revisión de la norma que se espera dure alrededor de un año. Esto con el fin de que se conozcan las realidades nutricionales del aceite de palma y se tengan en cuenta sus peculiaridades en el momento de redactar el texto de la norma colombiana. ☞